

ACCIÓN URGENTE

EL GOBIERNO RESPONDE A LA INQUIETUD SUSCITADA POR LAS OPERACIONES CONTRA COMERCIOS

A raíz de una Acción Urgente emitida en octubre de 2012, el gobierno de Sudáfrica se ha reunido con Amnistía Internacional y se ha comprometido a estudiar nuestros motivos de preocupación en relación con los cierres forzosos de comercios de solicitantes de asilo y refugiados en la provincia sudafricana de Limpopo.

La Acción Urgente de Amnistía Internacional emitida en octubre ponía de manifiesto la grave situación de los cientos de personas solicitantes de asilo y refugiadas de la provincia de Limpopo, en Sudáfrica, que se estaban viendo empujadas a la indigencia porque la policía, a la fuerza y sin previo aviso, está cerrando sus comercios y confiscando sus mercancías. Los cierres de comercios empezaron el pasado mes de junio, y desde entonces han seguido produciéndose regularmente en toda la provincia. Crece el temor por la posibilidad de que esta campaña coordinada se extienda a otras provincias. Los asaltos policiales tienen lugar sin previo aviso, y en ellos se confiscan las mercancías y se cierran a la fuerza los comercios. Además, a algunos solicitantes de asilo y refugiados los han sometido a insultos xenófobos, los han recluido en calabozos policiales y los han acusado o multado por gestionar sus negocios.

El 28 de noviembre de 2012, el Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica solicitó una reunión con Amnistía Internacional. Esta solicitud se produjo tras recibir la misión sudafricana en Ginebra cartas de la membresía de Amnistía Internacional.

En la reunión, celebrada el 29 de noviembre de 2012, la delegación de Amnistía Internacional reiteró nuestros motivos de preocupación sobre la clausura de comercios en la provincia de Limpopo. Los representantes del gobierno se comprometieron a analizar las cuestiones planteadas.

La situación no ha cambiado sobre el terreno y, lamentablemente, siguen produciéndose cierres de comercios regentados por personas solicitantes de asilo y refugiadas. Pese a todo, Amnistía Internacional considera positivos los compromisos alcanzados con la delegación del gobierno.

Muchas gracias a todas las personas que han enviado llamamientos. No es preciso seguir con esta acción de momento, pero seguiremos de cerca el desarrollo de la situación.

Esta es la primera actualización de AU 300/12. Más información en: <http://www.amnesty.org/es/library/info/AFR53/006/2012/es>

Nombre: Personas refugiadas y solicitantes de asilo que poseen unos 600 pequeños negocios en la provincia de Limpopo, Sudáfrica
Sexo (h/m): Hombre y mujer

Más información sobre AU: 300/12 Índice: AFR 53/007/2012 Fecha de emisión: 4 de diciembre de 2012

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

